



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 250199

RESOLUCION Nº: **507/93** Salta, 19 de noviembre de 1.993
Expediente Nº: 12.107/92

VISTO:

Que la Señora Decano de esta Facultad, participará del III Encuentro Nacional de Evaluación de la Calidad en la ciudad de Mar del Plata, del 23 al 25 de noviembre de 1.993;

CONSIDERANDO:

Que el Estatuto de la Universidad Nacional de Salta en su Artículo 116º considera que corresponde encomendar el Decanato a la Sra. Vice-Decano;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Encomendar el Decanato de esta Facultad a la Sra Vice Decano de esta Facultad Lic. Liliana RAMOS de CICALA, a partir del 22 de noviembre de 1.993 y mientras dure la ausencia de la Sra. Decano.

ARTICULO 2º: Siga a conocimiento del Señor Rector, Secretaría Académica, Consejo Directivo de esta Facultad y remítase copia a las interesadas para su toma de razón y demás efectos.-

img


Lic. MARÍA I. PASSAMAI DE ZEITONE
SECRETARIA




Lic. MONICA COUCEIRO DE CADENA
DECANO